



San Andrés, Isla, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Referencia	Sucesión Intestada de menor cuantía
Radicado	88001-4003-001-2023-00078-00
Causante	Orma Smith Mitchell
Demandantes	Viola Wilson Smith
Auto No.	0353-23

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término establecido en el inciso 4 del artículo 90 del C.G.P. el extremo activo no subsanó las irregularidades que presentaba el libelo introductor, advertidas en auto calendaro treinta y uno (31) de marzo del año en curso, razón por la cual, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: RECHACESE la presente demanda de sucesión intestada de menor cuantía promovido por la señora Viola Wilson Smith, por lo expuesto en este proveído.

SEGUNDO. – HÁGANSE las anotaciones de rigor en los libros radicadores pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4835ce52bf63585f941c30ab2cbe30aa2b2ee2909fca693a95c9580144c5da9e**

Documento generado en 24/04/2023 05:28:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>